

RESOLUCION No. 98-3-2-1- 179

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 97-3-3-1-291 de 31 de Octubre de 1997 se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS C. LTDA.", con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 2 de la Ley No. 31 reformativa a la de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-98-012 de 17 de Febrero de 1998 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1995 y 1996;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 97-3-3-1-291 de 31 de Octubre de 1997, en lo que corresponde a "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS C. LTDA." por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

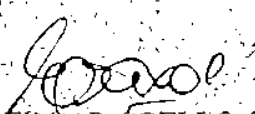
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-3-3-1-291 de 31 de Octubre de 1997, en lo que corresponde a "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS C. LTDA." por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS C. LTDA."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el representante legal de la compañía publique un extracto de la presente resolución en uno de los diarios de amplia circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía; un ejemplar de tal publicación deberá presentarse en este Despacho.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca,

25 FEB. 1998


DR. EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA